

NOELIA BELTRAN BLANCO, SECRETARÍA GENERAL ACCIDENTAL DE
EL AYUNTAMIENTO DE MONCADA Y REIXAC, PROVINCIA DE
BARCELONA,

C E R T I F I C O:

Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en la sesión del día 10 de febrero de 2026, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

TEXTO DEL ACUERDO

6.2. CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL. APROBACIÓN BASES DE PARTICIPACIÓN DEL XXXVII CONCURSO DE CARTELES DE LA FIESTA MAYOR 2026 (4/2026/CPAS)

El Concurso de Carteles de la Fiesta Mayor de Moncada i Reixac es una iniciativa de la concejalía de Cultura y Patrimonio que elige cada año la imagen oficial que se utiliza para promocionar las fiestas de la ciudad (carteles, programas, camisetas, redes, etc.);

Este concurso no sólo busca un cartel para la fiesta, sino que fomenta la creatividad artística y la participación ciudadana en el ámbito cultural local, promueve el reconocimiento a artistas locales y aficionados y sirve como plataforma de difusión de la Fiesta Mayor a través de una imagen que representa la identidad y el espíritu festivo de Montcada i Reixac cada año;

El certamen se celebra anualmente y está abierto a todo el mundo, con dos grandes modalidades: -

Modalidad Adulta. Pueden presentarse personas nacidas antes del 21 de mayo de 2008.-

Modalidad Infantil y Juvenil. Pueden participar niños y jóvenes nacidos entre el 21 de mayo de 2008 y 31 de diciembre de 2019;

Los trabajos pueden presentarse en formato papel e informático. El tamaño del cartel deberá ser DIN-A3 con número ilimitado de tintas;

Los carteles premiados pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Montcada i Reixac, quien en podrá hacer el uso que considere conveniente;

El Cartel Ganador está dotado con un premio de 800 €;

En la modalidad adulta se otorgarán 4 premios accésits, dotados con 200 € cada uno

A la Modalidad Infantil y Juvenil se otorgarán 4 premios (uno por categoría), consistentes en lotes de productos artísticos, culturales y educativos;

Visto el informe emitido por la jefa técnica de Cultura y Patrimonio en fecha 15 de enero de 2026;

Vista la propuesta presentada.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

PRIMERO. Aprobar las bases de participación del XXXVII Concurso de Carteles de la Fiesta Mayor 2026, cuyo texto íntegro es el siguiente:

Fiesta Mayor de Moncada i Reixac, del 21 al 25 de mayo de 2026

Por la presente se establecen las bases de la convocatoria del XXXVII Concurso de Carteles de Fiesta Mayor de Moncada i Reixac 2026.

BASES DE PARTICIPACIÓN

El concurso distingue dos modalidades: Modalidad Adulta y Modalidad Infantil y Juvenil.

Cada concursante sólo puede presentar una obra.

Si se entrega presencialmente, el cartel deberá estar impreso sólo en papel o cartulina.

El tamaño del cartel deberá ser en DIN-A3 vertical.

El cartel presentado deberá incluir el siguiente texto:

Fiesta Mayor 2026 · Montcada i Reixac · Del 21 al 25 de mayo

La obra ganadora será el cartel representativo de la Fiesta Mayor 2026.

Modalidad Adulta

Pueden presentarse personas nacidas antes del 21 de mayo de 2008.

Modalidad Infantil y Juvenil

PREMIOS

Pueden participar niños y jóvenes nacidos entre el 21 de mayo de 2008 y el 31 de diciembre de 2019.

Se establecen 4 categorías de participación:

CATEGORÍA A: nacidos en los años 2017, 2018 y 2019

CATEGORÍA B: nacidos en los años 2014, 2015 y 2016

CATEGORÍA C: nacidos en los años 2011, 2012 y 2013

CATEGORÍA D: nacidos a partir del 21 de mayo de 2008, 2009 y 2010

Los carteles premiados pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Montcada i Reixac, que en podrá realizar el uso que considere conveniente.

Cartel Ganador

Dotado con 800 € (habrá que deducir las retenciones establecidas por ley).

Si el cartel ganador fuera de la Modalidad Infantil y Juvenil, el premio consistiría en un lote de productos artísticos, culturales y educativos valorado en 800€.

Modalidad Adulta

Se otorgarán 4 premios accésits, dotados con 200 € cada uno.

Modalidad Infantil y Juvenil

Se otorgarán 4 premios (uno por categoría), consistentes en lotes de productos artísticos, culturales y educativos

PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

A través del correo electrónico

Los carteles enviados no pueden sobrepasar las 8 Mb.

Los trabajos deben enviarse a la dirección cultura@montcada.org conjuntamente con el boleto correspondiente con los datos personales del autor/a.

El boleto se puede descargar en la web www.montcada.cat.

Los trabajos pueden presentarse hasta las 24 horas del 22 de marzo de 2026.

Presencialmente

Los trabajos se pueden presentar hasta el 22 de marzo de 2026 en la conserjería del Auditori

Municipal de Montcada i Reixac (Plaza de la Iglesia, 12), de martes a sábado, de 17 a 21 horas y domingo, de 11 a 14 horas.

A la hora de entregar la obra, se deberá rellenar un boleto en el que se harán constar los datos personales del autor/a (nombre y apellidos, fecha de nacimiento, dirección, teléfono, dirección electrónica y número de DNI).

Estos datos serán custodiados por la Concejalía de Cultura y Patrimonio y no serán visibles por el jurado.

Los carteles no premiados se tendrán que retirar del Auditorio Municipal del 9 al 21 de junio de 2026, de martes a sábado, de 17 a 21 horas, y domingo, de 11 a 14 horas.

Después de esa fecha no se responderá de su conservación.

ENTREGA DE PREMIOS Y EXPOSICIÓN

Acto de entrega de premios

El veredicto del jurado se hará público el día de la presentación de la Fiesta Mayor 2026, en el Auditori Municipal de Montcada i Reixac.

Exposición

Los carteles presentados se expondrán en el Auditorio Municipal del 7 de mayo al 7 de junio de 2026.

JURADO

El jurado estará presidido por el Alcalde, y formado por la 1a teniente de alcalde, el Concejale de Cultura y Patrimonio y personal técnico de la Concejalía de Cultura y Patrimonio y del Departamento de Comunicación municipal.

Los representantes de las entidades que organizan Fiestas Mayores de barrio que quieran utilizar alguno de los carteles premiados en el concurso, podrán escoger aquel que consideren conveniente como representativo de la Fiesta Mayor de su barrio, poniéndose de acuerdo con los técnicos de la Concejalía de Cultura y Patrimonio.

RESOLUCIÓN FINAL

El jurado resolverá cualquier incidencia que pueda producirse. La resolución final será irrevocable. El hecho de participar en este premio implica la aceptación de estas bases.

Más información:

www.montcada.cat

Concejalía de Cultura y Patrimonio

Teléfono 93 565 11 21

C/e: cultura@montcada.org.”

SEGUNDO. Aprobar la lista 12026000038 JGL_DOCS que contiene el documento contable A_ 12026000001060 para poder aportar los premios a los ganadores.

TERCERO. Publicar las bases de participación en la web municipal del Ayuntamiento de Montcada y en el diario La Veu.

Para que así conste, y con la reserva a la que se refiere el artículo 206 del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, entrego esta certificación, de orden y con el visto bueno del sr. Sr. Alcalde, en la fecha que figura al pie de mi firma.

Firmado en Montcada i Reixac